

618

LA RE...
ión Est...
Primera...
o de la Federación...
ZA RICA, VER.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA II.
CALLE ARGENTINA #803,
COL. 27 DE SEPTIEMBRE
POZA RICA, VER.
C.P.93220

619

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Delegación Estatal en Veracruz
Agencia Primera del Ministerio Público de la Federación
POZA RICA, VER.

OFICIO: 455
DE EXHORTO: AP/PGR/VER/POZ/I/05/2009.

México \$10.50
México \$10.50
México \$10.50

20 MAYO 2009
ADMON. POZA RICA, VER.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
25 MAYO 2009
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICINAS DE PARTIDAS
CORRESPONDENCIA

25749

ADMON. POZA RICA, VER
7900

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 75, PLANTA BAJA,
COL. GUERRERO, DEL. CUAUHTEMOC
MEXICO, DF.
C.P. 06030



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS
26

619



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GUAYMAS, SONORA
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: INVESTIGADORA
OFICIO NUMERO: 1477
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDP/UEITA/047/2008

620

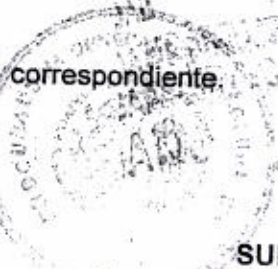
ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO

Guaymas, Sonora a 14 de Mayo del 2009.



ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS DE LA SIEDO, MEXICO, D.F.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el dia de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los articulos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales por este conducto remito anexo al presente para una inmediata referencia, las diligencias practicadas en via de exhorto para esta Unidad Sustantiva, devolviendo el expediente de Averiguacion Previa, AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del indice de esta Unidad Investigadora enviando para tales efectos.



Encarezco a Usted, se me acuse el recibo de estilo correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
AGENCIA AREA DE PROCEDIMIENTOS PENALES
GUAYMAS, SONORA



RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
LIBERTAD
COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ISA 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACION

EXHORTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACION
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DEFENSA DE LA VICTIMA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
A 26



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DEFENSA DE LA VICTIMA
ORGANIZADA
REALIZADA EN INVESTIGACION
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DEFENSA DE LA VICTIMA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
A 26

62
622



EXHORTO 04/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

En la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a seis de marzo del año dos mil nueve.

TENGASE por recibido el oficio numero 90/2009, fechado 5 de marzo del año en curso y recibido el día de hoy por el suscrito Licenciado [redacted] cargo de la Agencia [redacted] mediante el cual remite el oficio de Investigación Confidencial y Urgente girado con oficio 107/2009 signado por el Licenciado Jonás Valdés Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Única de Exhortos, mediante el cual solicita gar [redacted] a la Agencia Federal de Investigación a fin de que realicen y Presenten de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. y en debido cumplimiento a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito tiene a bien acordar y :

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio de Localización y Presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes actualmente se encuentran desaparecidos. ---
--- Practicar tantas y cuantas diligencias se desprendan de las anteriores, dentro de la jurisdicción territorial y hacer uso de las medidas de apremio que la ley prevé a efecto de hacer cumplir sus determinaciones. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, quien a [redacted] y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de Asistencia [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha y lugar, se registro el presente exhorto en el Libro respectivo bajo el numero 04/2009. ---

Testigo de Asistencia [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]



SERVICIOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 26



622

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No.:AFI/GYM/SON/90/2009
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

623

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

Guaymas, Sonora; a 05 de Marzo del 2009

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EDIFICIO:

En atención al oficio numero AFI/JR/SON/925/2009, fechado el día 03 de Marzo del año en curso, suscrito por [REDACTED] titular de la federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, adjunto remito a usted, copia de la investigación relacionada con el expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 Y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN LA SUBSEDE
DE GUAYMAS, SONORA

[REDACTED]

[REDACTED]

efe regional de la Agencia federal de investigación, Hermosillo, Sonora.-
.....Presente

C.C.P. MINUTARIO
ORR/Mrl*

L DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

625

624

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA
OFICIO No. AFI/JR/SON/925/2009



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA
OFICIO No. AFI/JR/SON/925/2009
ASUNTO: SE ASIGNA INVESTIGACION

HERMOSILLO SONORA, A 03 DE MARZO DE 2009

**C. ENCARGADOS DE SUBSEDES
DE LA AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA JEFATURA REGIONAL EN SONORA
P R E S E N T E .**

13:40 HRJ
JMS

Se anexa al presente copia del oficio 107/2009 de fecha 02 de Marzo de 2009, suscrito por el Lic. Jonás Valdez Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, mediante el cual solicita investigación relacionada con el expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.

Derivado de lo anterior, se le instruye para que proceda a desahogar y/o verificar la información contenida en el oficio referido, haciéndolo del conocimiento del Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda, no se omite manifestar que debe informar a la brevedad los resultados obtenidos.

A todas las autoridades civiles militares de los lugares por los que transite el elemento comisionado, se les requiere para que en caso necesario le presten oportuno y eficaz apoyo para el cumplimiento de la comisión, conforme a los artículo 21 y 102 apartado A de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y III del código federal de procedimientos penales; 4 fracción I, apartado A, 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica; 22 y 62 de su reglamento, cabe hacer mención que dicho elemento deberá portar el armamento de cargo, propiedad de esta procuraduría

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUPERVISION Y CONTROL OPERATIVO DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE SONORA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA

[Redacted signature area]

Agencia Federal de Investigación en el Estado de Sonora.
Presente



RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

629

625



DELEGACION ESTATAL SONORA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN ÚNICA DE EXHORTOS
 EXH/PGR/SON/HER/023/2009
 AP/PGR/STEDU/UEITA/047/2008
 NÚMERO: 107/2009

ASUNTO: Se ordena investigación confidencial y urgente

Hermosillo, Sonora, 02 de marzo de 2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 14:15 hrs
 MAR. 2 2009
RECIBIDO
 POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA

[Redacted]

TIPO DE LA JEFATURA REGIONAL
 FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL
 ESTADO DE SONORA
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de exhorto al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 188, 190 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A), 20 fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en atención al diverso 779, de fecha 27 de febrero del presente año, signado por el C. Licenciado José Martín Godoy Castro, Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual y en atención al recurso número SIEDO/UEITA/1913/2008, de fecha 23 de febrero del año en curso, signado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigaciones de Terrorismo Acoplado y Tráfico de Armas de la SIEDO, con residencia en la Ciudad de México, D.F. señala que vía exhorto se practiquen en su auxilio las diligencias solicitadas en el oficio arriba citado, por lo que de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se avoque a lo siguiente:

- Se gire oficio de estilo a todas las subsecciones de esa corporación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se designen elementos adscritos, para realizar la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, Andrés Reyes Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- Indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar en todas las fuentes de información a las que tienen acceso, así como la obtención de información y antecedentes de las citadas personas, en las compañías de Luz Y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 DIVISIÓN DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS
 SA 26

625

626



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

Haciendo de su conocimiento que dicha investigación deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción. Lo que se solicita **CON CARÁCTER DE MUY URGENTE**.

Adjunto al presente dos copias simples de las fotos de los antes citados, para una inmediata referencia.

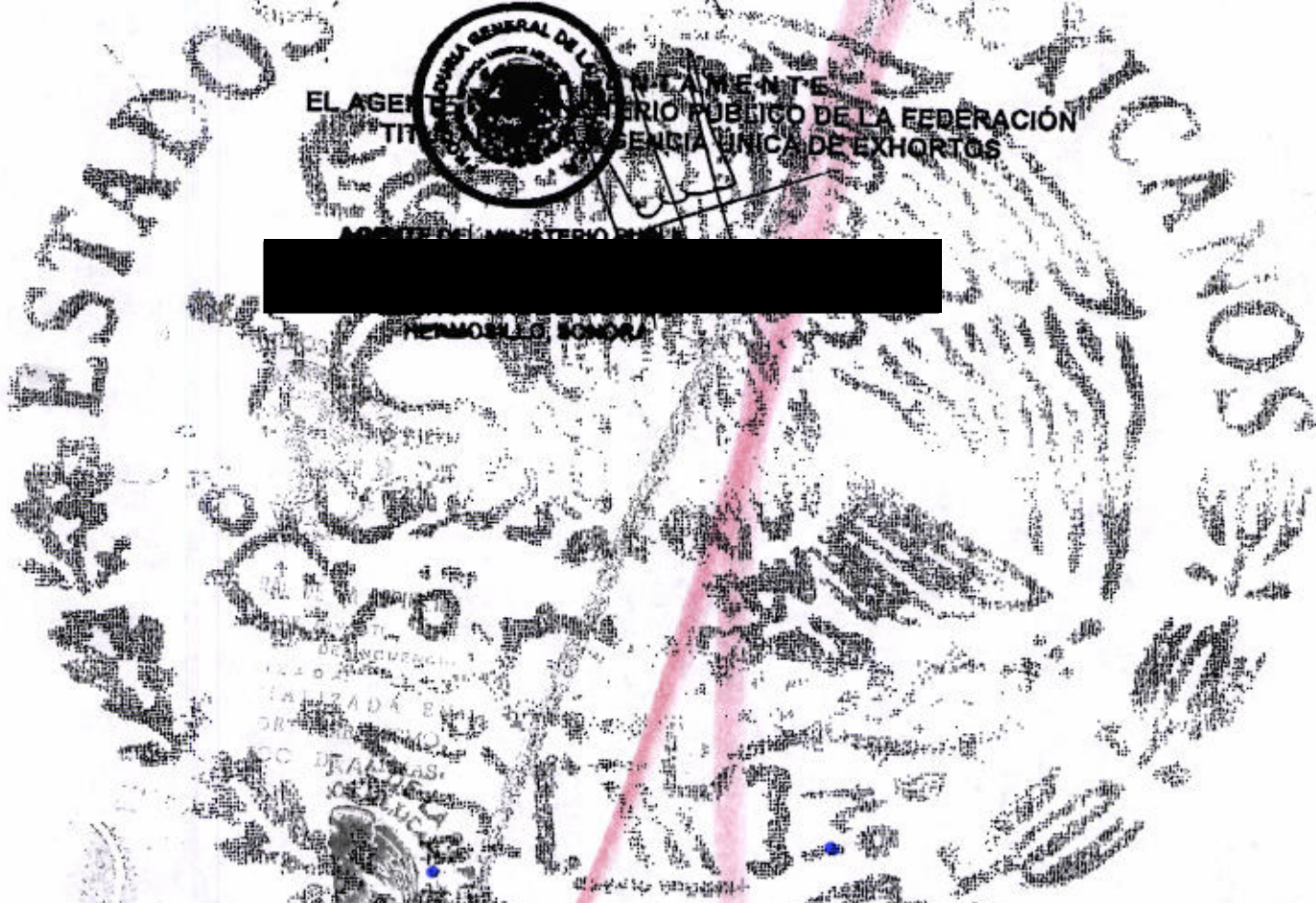
Sabedor de su valioso apoyo para atender el presente asunto, reitero a usted mi más atenta distinguida consideración y respeto.



EL AGENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
TITULO DE AGENTE ÚNICO DE EXHORTOS

[Redacted signature area]

PERMOSILLO BONDOL



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
ELINQUENCIA
Y
INVESTIGACIÓN
SOCIOECONÓMICA

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
DE LA
DEPARTAMENTO DE
DESAFILIADAS
SA 26



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD
DE LA
DEPARTAMENTO DE
DESAFILIADAS

A 26

626



627



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GUAYMAS, SONORA SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS MESA: INVESTIGADORA OFICIO NÚMERO: 720 EXPEDIENTE: EXH. 04/2009

ASUNTO: Localización y Presentación Urgente.

Guaymas, Sonora, A 6 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de hoy dentro de la Averiguación Previa Penal que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 73 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, sirvase ordenar a elementos a su mando a fin de que Localicen y Presenten a GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y/o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar todas las fuentes de información y antecedentes de las citadas personas en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

No omito manifestarle que dicha Investigacion deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción.

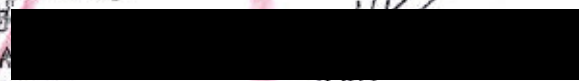
Lo anterior con carácter urgente, a fin de informar sobre los resultados obtenidos.



DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN ELINCUENCIA DA INVESTIGACION

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION AGENCIA UNICA DE PROCEDIMIENTOS PENALES GUAYMAS, SONORA

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA



DE LOS SERVICIOS HUMANOS DE LA AGENCIA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS A 26

--- GUAYMAS, SONORA A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE ---

- - - Téngase por recibido oficio 506/2009, fechado doce de mayo del año en curso, emitido por el [REDACTED]

Investigador, mediante el cual remite información de las distintas fuentes de información como lo son Comisión Estatal de Agua, Oficinas de Catastro, Policía Estatal Investigadora, Comisión Federal de Electricidad, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en consecuencia y con fundamento en el artículo 269 del código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente en que se actúa a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.-----

----- C U M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E. -----

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA FEDERAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
COMUNICACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE JUSTICIA FEDERAL
COMUNICACIÓN
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126